

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****83****VALDILECHA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de marzo de 2022, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público extraordinaria para estabilización de empleo temporal (personal laboral) para 2022 del Ayuntamiento de Valdilecha, con la siguiente relación de plazas:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
III	Educador@ Casa Niños	2
IV	Oficial primera mantenimiento	1
IV	Conserje	1
IV	Alguacil	1
V	Auxiliar de obras y servicios	2

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Valdilecha, a 11 de marzo de 2022.—El alcalde, José Javier López.

(03/5.053/22)

